

NORTE



ZONA PATRIMONIAL
CUALQUIER OBRA A REALIZAR EN ESTE
PREDIO REQUIERE EL VISTO BUENO DE
LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
CULTURAL Y URBANO DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
(SEDUVI).

LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADA
EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON
APROXIMADAS.